

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
Tercer Periodo de Sesiones
Nueva York, 10 al 21 de mayo de 2004
Tema del Programa provisional: Mujer Indígena



Declaración de Leonor Zalabata, Comisionada de Derechos Humanos de la Confederación Indígena Tayrona, Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia)

Señor Presidente y distinguidos miembros del Foro Permanente,

Como el agua y la tierra de cuya fertilidad depende la vida de la humanidad, así mismo, las mujeres indígenas, somos de vital importancia como componente humano y la garantía de la permanencia de los Pueblos Indígenas en nuestros territorios.

Tratar la situación de las mujeres indígenas implica reflexionar en el interior de nuestros propios pueblos lo que significan las relaciones entre hombres y mujeres, sus diferencias y sus inequidades, desde el ámbito cultural propio y particular de cada pueblo.

Adicionalmente, implica reflexionar sobre la situación de las mujeres indígenas, fuera de sus propios contextos culturales y en sus relaciones con las sociedades mayoritarias. Las mujeres indígenas no solo experimentan las distintas formas de discriminación y marginación sufrida por los pueblos indígenas, sino que estas se ven agravadas por su condición de género dentro y fuera de sus propias culturas.

El análisis de esta problemática es una responsabilidad colectiva que nos interesa a todas y a todos, hombres y mujeres, pueblos indígenas y no indígenas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, autoridades tradicionales y autoridades de los Estados.

Solicitamos al Foro Permanente que recomiende a las diferentes agencias del sistema de Naciones Unidas, que sus iniciativas, políticas, programas y proyectos consideren y visibilicen:

- Que las agencias y organismos competentes de Naciones Unidas, hagan un monitoreo de cómo impacta a las mujeres indígenas el conflicto armado y la guerra que afectan a los Pueblos indígenas, y que intervengan apoyando las estrategias indígenas de sus propias organizaciones con el objetivo de terminar lo antes posible con dichos conflictos;
- Que la reconstrucción de los pueblos indígenas sea económica, política, social y colectiva, incluyendo de manera especial las reparaciones a las mujeres indígenas afectadas por la guerra y el conflicto armado;

- Las condiciones culturales, económicas y sociales particulares de las mujeres indígenas dentro de los distintos pueblos;
- La importancia de las mujeres indígenas en la reconstrucción, mantenimiento y reproducción de la vida cultural, económica y social de nuestros pueblos;
- Que dichas políticas y propuestas se diseñen e implementen a través de la promoción de procesos internos de reflexión entre las autoridades tradicionales y hombres y mujeres, sobre la significación, valor, balance e inequidades entre hombres y mujeres;
- Que generen posibilidades equitativas de participación en el ámbito económico y político dentro y fuera de sus pueblos;